

JUSTICIA ABIERTA PERMITE AL CIUDADANO AUDITAR LA LABOR DEL PODER JUDICIAL: ACUÑA LLAMAS

- **La percepción del ciudadano es que no hay claridad en la función de jueces y magistrados, por esa razón es conveniente explicar su labor a todos los sectores de la población: Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI**
- **La clave para una Justicia Abierta es la transparencia y el acceso a la información para dar certeza a la sociedad de la veracidad con la que el Poder Judicial resuelve los asuntos, destacó**

El modelo de Justicia Abierta brinda al ciudadano la posibilidad de ser un auditor directo del Poder Judicial, con el propósito de revisar y escrutar su función, aseguró el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Señaló que la percepción del ciudadano es que no hay claridad en la función de jueces y magistrados, por esa razón consideró conveniente explicar su labor a todos los sectores de la población. “Urge que el Poder Judicial se desdoble, se acerque a ellos y les lleve a la mesa prácticamente el menú de la justicia”, subrayó.

Acuña Llamas participó como testigo en la firma del Convenio marco de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado y el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inaip Yucatán), con el propósito de implementar acciones de capacitación y transparencia proactiva.

En este contexto, dictó la conferencia “Justicia Abierta”, en la que planteó que los institutos de transparencia son organismos autónomos encargados de vigilar el cumplimiento de las instituciones del Estado, incluido el Poder Judicial, de sus deberes de transparencia y acceso a la información.

Francisco Javier Acuña señaló que la clave para una Justicia Abierta es implementar mecanismos de transparencia y acceso a la información que den certeza a la sociedad de la veracidad con la que el Poder Judicial resuelve los asuntos.

Enfatizó que ante la incompreensión de la sociedad sobre el papel de los jueces y magistrados “es necesario que la justicia abierta venga a desterrar mitos y a recolocar ante la mirada de los ciudadanos verdaderas proyecciones del Poder Judicial; que con un lenguaje sencillo y ejemplos los señores jueces nos expliquen mejor lo que hacen”, apuntó.

El Convenio fue suscrito por el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Ricardo Ávila Heredia, y el comisionado presidente del Inaip Yucatán, Aldrin Martín Briceño Conrado. En calidad de testigos, firmaron el comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, y la titular de la Secretaría de la Contraloría General del estado, Lizbeth Basto Avilés.

En el acto estuvieron presentes los comisionados del Inaip Yucatán, María Eugenia Sansores Ruz y Carlos Fernando Pavón Durán.

-o0o-